

Piura, 20 de junio de 2013

CONSIDERANDO:

Mediante Ordenanza Municipal Nº 030-1999-C/CPP, se crea el Servicio de Administración Tributaria de Piura, como un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Piura, con personería jurídica de Derecho Público Interno, encargado de organizar y ejecutar la administración fiscalización y recaudación de los ingresos tributarios y no tributarios de la Municipalidad Provincial de Piura.

De acuerdo al Estatuto del Servicio de Administración Tributaria de Piura, aprobado mediante Edicto Municipal Nº 008-99-C/CPP, el Servicio de Administración Tributaria de Piura, goza de autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera; y, es dirigido por el Comité Directivo, en la función de órgano directivo y por el Gerente General en calidad de órgano ejecutivo, designado por el Comité Directivo.

El Acta de Sesión Nº 001-2013-CD-SATP, de fecha 10 de enero de 2013, el Comité Directivo del SATP aprobó las políticas de recaudación del Servicio de Administración Tributaria de Piura, entre las que se encuentra la de incentivar al contribuyente mediante el sorteo de premios entre quienes cumplan con pagar las obligaciones tributarias correspondientes al impuesto predial y arbitrios municipales del ejercicio fiscal 2013.

Que mediante Resolución de Gerencia General Nº 0131-2013-GG-SATP se aprobó las Bases del Sorteo de Premios al Contribuyente Puntual del impuesto predial y arbitrios municipales denominado "El SATP sigue premiando tu puntualidad."

La Resolución de Gerencia General Nº 0550-2013-GG-SATP, de fecha 01 de marzo del presente año, modifica los Artículos 3 y 4 de las Bases del Sorteo de Premios 2013 para los Contribuyentes Puntuales del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales denominado "El SATP sigue premia tu puntualidad".

En ejercicio de la facultad prevista en el Artículo 10º del Edicto Municipal Nº 008-1999 -C/CPP – Estatuto del SAT-PIURA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:- MODIFICAR el Artículo Cuarto de las Bases del Sorteo de Premios 2013 para los Contribuyentes Puntuales del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales denominado "El SATP sigue premiando tu puntualidad", el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 04.- DE LOS PREMIOS

En los sorteos del **11 de marzo y 06 de junio** se sortearán 05 premios: (01) un televisor de 32", (01) una computadora, (01) un bluray, (01) una laptop y (01) una refrigeradora.

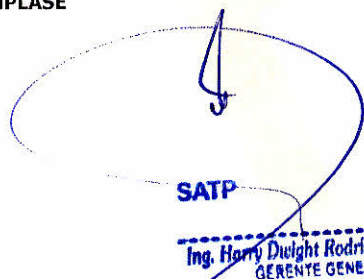
En el sorteo del **06 de septiembre** se sortearán 06 premios: (01) un televisor de 32", (01) una computadora, (01) un bluray, (01) una laptop, (01) una refrigeradora y un paquete turístico completo a Macchupicchu para cuatro personas.

En el sorteo del **20 de diciembre** se sortearán 06 premios: (01) un televisor de 32", (01) una computadora, (01) un bluray, (01) una laptop, (01) una refrigeradora y (01) un módulo de vivienda; la adquisición y transferencia del módulo de vivienda, estará sujeto, de ser el caso, al saneamiento legal del módulo de vivienda, el cual será responsabilidad exclusiva del vendedor, llámese proveedor, promotor o adjudicatario de la buena pro de dicho proceso de adquisición, exceptuándose de toda responsabilidad al SATP.

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR la presente Resolución a la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Presupuesto y Planeamiento y Estadística, Oficina de Imagen Institucional, Departamento de Informática, Departamento de Logística y Control Patrimonial, y Órgano de Control Interno, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página Web del Servicio de Administración Tributaria de Piura.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE



SATP
Ing. Harry Dalgith Rodriguez Castillo
GERENTE GENERAL

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
DE PIURA SATP
RECIBIDO
SATP 20 JUN 2013 SATP
09:00 pm
GERENCIA OPERACIONES

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
DE PIURA SATP
RECIBIDO
SATP 20 JUN 2013 SATP
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signature]
SATP
Lc. Carol Celeste Guevara Saavedra
JEFE DE OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

[Handwritten signature]
20
13

SATP SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE PIURA
RECIBIDO
ASESORIA
FIRMA: *[Signature]*
FECHA: 20/06/13
HORA: 6:00 pm

SATP
Departamento Informático
[Handwritten signature]
6:00 pm

SATP SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE PIURA
RECIBIDO
OFICINA DE PRESUPUESTO
FIRMA: *[Signature]*
FECHA: 20 JUN 2013
HORA: 06:13 pm

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE PIURA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
RECIBIDO
Reg N° 280 Folios 01
Fecha 25/09/13 Hora 6:20 pm
Firma *[Signature]*